



CONTRATO DE COMPRA-VENTA, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO JIRA-RG-CCC-013/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIALES, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA EQUIPAMIENTO DE PROYECTOS", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR EL C. OSCAR GABRIEL PONCE MARTÍNEZ, A QUIEN SE LE DENOMINARA "LA JIRA", Y POR OTRA PARTE LA C. MARÍA GRACIELA VARGAS RUBIO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PROVEEDOR", EN CONJUNTO "LAS PARTES", QUIENES EXPRESAN SU LIBRE VOLUNTAD PARA FIRMAR EL PRESENTE INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES, ANTECEDENTES, DECLARACIONES, Y CLÁUSULAS.

ANTECEDENTES.

Con fecha 25 de diciembre de 2018, se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco": el Decreto 27225/LXII/18, Volumen II, sección V, número 33, el Presupuesto de Egresos para el Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2019, y que en el mismo se prevé mediante partida presupuestal 4391 "Otros Subsidios": y que de la citada partida se destina un importe de \$ 3'500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M. N.), para la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila, "LA JIRA".

El día 15 de abril del presente año el Gobierno del estado por medio de la "SEMADET" y la "SHP", firmó convenio de asignación de recursos número SEMADET/DJ/DERN/023/2019, con la "JIRA", para la implementación de acciones vinculadas a la Iniciativa de Reducción de Emisiones y al Programa Estatal de Manejo del Fuego. Uno de sus objetivos es ejecutar los mecanismos de atención a la Iniciativa de Reducción de Emisiones dentro del ámbito territorial de "LA JIRA", asimismo en el anexo técnico del convenio antes mencionado, se describen las acciones que se llevaran a cabo para la IRE, por lo que la JIRA lanzó convocatoria a licitación pública número JIRA-RG-CCC-013/2019 para la adquisición de "Materiales, equipo y herramientas para equipamiento de proyectos".

El día 04 de diciembre de 2019, se llevó a cabo el acto del fallo de la licitación mencionada, el comité de adquisiciones recursos públicos, después de analizar todas las propuestas de los licitantes, decidió adjudicar la totalidad de las partidas de la convocatoria al licitante, María Graciela Vargas Rubio, en razón de que su propuesta fue la más completa, conforme la convocatoria, ofertó todos los productos de las partidas, asimismo, presenta una propuesta más detallada, especificando marca, descripción y características en la mayoría de los productos ofertados. Por lo cual se firma el presente contrato de compra-venta conforme las siguientes:

DECLARACIONES

DECLARA "LA JIRA":

1. Que es un Organismo Público Descentralizado Intermunicipal (OPDI) integrado por los Ayuntamientos de Autlán de Navarro, Ejutla, El Grullo, El Limón, San Gabriel, Tolimán, Tonaya, Tuxcacuesco, Unión de Tula y Zapotitlán de Vadillo, cuyo convenio de creación fue publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 27 de octubre de 2007 en el número 33, Sección II, Tomo CCCLVIII. "LA JIRA" fue creada para lograr el manejo integral del territorio de los municipios que la integran, mismos que se localizan en la cuenca baja del río Ayuquila.
2. El C. **OSCAR GABRIEL PONCE MARTÍNEZ**, es el Director de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila, personalidad que le fue conferida mediante firma del contrato laboral respectivo, con fecha del 04 de octubre del año 2017; personalidad que a la fecha no le ha sido revocado. Señala como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones, la calle González Ortega no. 38, col. Centro, CP. 48900, en Autlán de Navarro, Jalisco.

Eliminado: art 21 LTAIPJM



3. Comparece a la firma del presente instrumento, como apoderado general para pleitos y cobranzas y actos de administración de "LA JIRA", de acuerdo a la cláusula Vigésima Quinta fracción 2 del convenio de creación de ésta.
4. Para el funcionamiento de "LA JIRA" se le dotó de personalidad jurídica, presupuesto y patrimonio propios, de acuerdo a la cláusula Cuarta del convenio de creación. Así mismo, que el registro federal de contribuyentes (RFC) del OPDI que representa es *JIM071027450*.
5. Para la celebración de este acuerdo cuenta con los recursos presupuestales para la contratación de "EL PRESTADOR" para que realice la prestación de servicios antes mencionada.
6. Que el recurso proviene de las partidas "2721 Prendas de seguridad y protección personal, 2911 Herramientas menores", del capítulo "2000 Materiales y Suministros" del presupuesto de egresos de "LA JIRA". Recurso proveniente de Gobierno del Estado.

II. DECLARA "EL PROVEEDOR" QUE:

1. María Graciela Vargas Rubio, Eliminado: art 21 LTAIPJM para el cumplimiento del presente contrato.
2. Que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes (RFC) No. Eliminado: art 21 LTAIPJM.
3. Que señala como domicilio para los efectos legales de este contrato el ubicado en calle Eliminado: art 21 LTAIPJM en Autlán de Navarro, Jalisco, C.P. 48903.
4. Que su número en el padrón de proveedores de la JIRA es el MA-021.

III. Declaran "LAS PARTES":

1. Que reconocen en forma recíproca la personalidad con la que comparecen para suscribir el presente contrato, manifestando su voluntad de estar en la mejor disposición para el cabal cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico. Por lo que, se sujetan a las siguientes.

CLÁUSULAS.

PRIMERA. "EL PROVEEDOR" vende a "LA JIRA", "Materiales, equipo y herramientas para equipamiento de proyectos", que le fueron adjudicados por partidas, de conformidad a las especificaciones técnicas y propuesta económica, descritas en el Anexo 05 de la convocatoria *JIRA-RG-CCC-013/2019*, y a la orden de compra que se entrega a "EL PROVEEDOR", las cuales pasan a formar parte integrante del presente instrumento.

SEGUNDA. "LA JIRA" se compromete a pagar a precio fijo a "EL PROVEEDOR" por los bienes señalados en la cláusula primera, el importe total de: \$221,140.50 (doscientos veintiún mil ciento cuarenta pesos 50/100 M.N.).

TERCERA. "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar los bienes a entera satisfacción de "LA JIRA", con las características, especificaciones y en las cantidades señaladas en su propuesta técnica y económica, a más tardar el día 31 de diciembre del presente año, contra el pago de los mismos, previa entrega de factura debidamente requisitada. "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar los materiales en los domicilios que se indiquen en la orden de compra.

CUARTA. "EL PROVEEDOR" se responsabiliza totalmente de cualquier violación o infracción a las disposiciones relativas a la Propiedad Industrial, de patentes o marcas, eximiendo de toda responsabilidad a "LA JIRA".

Eliminado: art 21 LTAIPJM



QUINTA. "EL PROVEEDOR" se compromete a pagar a "LA JIRA" como pena convencional del 0.5%, por cada día de atraso en la entrega de los bienes materia de este contrato, mismo que será calculado sobre el monto del material que no sea entregado en el plazo establecido en la cláusula tercera, importe que será descontado al momento de efectuarse el pago, no obstante que efectúe entregas parciales.

SEXRA. GARANTÍA: para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que en este contrato asume, "EL PROVEEDOR" se obliga a garantizar la calidad de los bienes contra cualquier defecto de fabricación, vicios ocultos y riesgo de traslado, por un término mínimo de un año contado a partir de su recepción, comprometiéndose a cambiarlo por otro similar de la calidad requerida y totalmente nuevo.

SÉPTIMA. Las partes manifiestan que en el presente contrato no existe error, dolo o mala fe, ni lesión alguna que pudiera invalidarlo, comprometiéndose a cumplirlo en cualquier tiempo, lugar y bajo las condiciones convenidas.

OCTAVA. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes convienen en someterse expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales del décimo segundo partido judicial en la ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco, renunciando al fuero que les corresponda en atención a sus domicilios presentes o futuros.

Las partes se reconocen mutua y recíprocamente, la personalidad con que se ostentan en este acto jurídico y externan libremente su voluntad para obligarse en los términos y cláusulas de este contrato.

Leído que fue por las partes el contenido del presente contrato y sabedoras de su alcance legal, lo firman por duplicado en la Ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco, a los 09 un día del mes de diciembre del año 2019.

Por "LA JIRA"

Oscar Gabriel Ponce Martínez.
Director de la JIRA.

Eliminado: art 21
LTAIPJM

Ego Oscar Gabriel Ponce Martínez
(Nombre y firma)

Por "EL PROVEEDOR"

Eliminado: art 21 LTAIPJM
María Graciela Vargas Rubio.

Eliminado: art 21
LTAIPJM

María Graciela Vargas Rubio
(Nombre y firma)

TESTIGOS.

Eliminado: art 21 LTAIPJM



ORDEN DE COMPRA

PROVEEDOR: MARIA GRACIELA VARGAS
FECHA DE PEDIDO: 09/12/2019
SOLICITA: ELOY FERNANDO CARRANZA MONTAÑO

Sírvase suministrar lo siguiente:

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	IMPORTE
PARTIDA 1 MUNICIPIO DE EJULTA/LOCALIAD LA LABOR				
1	8	Pieza Varilla corrugada HILSA de 1/2", tramos de 12 mts	\$ 210.00	\$ 1,680.00
2	13	Pieza Varilla corrugada HILSA de 3/8". tramos de 12 mts	\$ 110.00	\$ 1,430.00
3	2	Pieza Tablón de madera de pino de 10"x 1"x10 pies	\$ 250.00	\$ 500.00
4	1	Pieza Cimbraplay de 1.22m x 2.44m de 3/4"	\$ 728.00	\$ 728.00
5	2	Pieza Lamina Antiderrapante calibre 12 de 1.20 de ancho X 3.05 largo (4x10 pies)	\$ 1,400.00	\$ 2,800.00
6	22	Pieza Bisagra de 1/2"	\$ 3.00	\$ 66.00
7	4	Pieza Ángulo de 1" x 1" x 1/8"	\$ 150.00	\$ 600.00
8	5	Pieza Placa de 1/4" de 50 cm x 50cm.	\$ 350.00	\$ 1,750.00
9	2	Pieza Ángulo de 1" x 1" x 1/4"	\$ 295.00	\$ 590.00
10	2	Pieza Solera 2" x 1/4 ". Tramos de 6.10 mts	\$ 310.00	\$ 620.00
11	1	Pieza Adhesivo para concreto SIKA. Cubeta de 19 lts.	\$ 1,950.00	\$ 1,950.00
12	24	Pieza Tubo tipo alcantarilla serie 25 de 8" AMANCO. Tramos de 6 mts.	\$ 842.00	\$ 20,208.00
13	1	Litro Lubricante natural no toxico INKA	\$ 50.00	\$ 50.00
14	17	Sacos Cemento Tolteca	\$ 190.00	\$ 3,230.00
15	3	Rollo de malla ciclón de 2m de altura y C-12.5. Rollos de 20 mts	\$ 1,470.00	\$ 4,410.00
16	15	Pieza Tubo galvanizado de 2" C-18. Tramos de 6 mts.	\$ 340.00	\$ 5,100.00
17	1	Pieza Tubo galvanizado de 3" C-18. Tramos de 6 mts.	\$ 460.00	\$ 460.00
18	1	Rollo Alambre de púas chico Potrero. Rollo de 300 mts calibre 15.50	\$ 250.00	\$ 250.00
19	6	Par de Bisagras 2" para malla ciclón	\$ 90.00	\$ 540.00
20	20	Piezas Abrazadera para tubo galvanizado	\$ 9.00	\$ 180.00
21	5	Pieza Solera 1/2 " x 3/16 "	\$ 130.00	\$ 650.00
22	19	Pieza Tapón espada	\$ 15.00	\$ 285.00
23	3	Kg Alambre galvanizado C-16 DEACERO	\$ 42.00	\$ 126.00
24	19	Pieza Espadas	\$ 19.00	\$ 361.00
25	50	Pieza Tornillo de 1 1/2" x 5/16"	\$ 1.50	\$ 75.00
26	3	Pieza Cerrojo de 3/4"	\$ 65.00	\$ 195.00
TOTAL				\$ 48,834.00
PARTIDA 2 MUNICIPIO DE EL GRULLO/ AYUQUILA				
1	Pieza	Tinaco de plástico con capacidad de 1100 lts ROTOPLAS. Color beige, tricapa, 30 años.	\$ 2,300.00	\$ 2,300.00
1	Pieza	Cisterna de plástico IUSA capacidad de 2500 litros. Garantizada 30 años.	\$ 4,942.00	\$ 4,942.00
1	Pieza	Bomba de agua de 1/2 HP EVANS. 1 año de garantía.	\$ 1,764.00	\$ 1,764.00
2	Pieza	Pala chica para jardinería. TRUPER 15020	\$ 45.00	\$ 90.00
2	Pieza	Azadón. TRUPER 10553	\$ 105.00	\$ 210.00
2	Pieza	Rastrillo. TRUPER 17880	\$ 175.00	\$ 350.00
2	Pieza	Mesa de plástico plegable 1.8 largo x 77cm ancho, marca DUNA	\$ 1,480.00	\$ 2,960.00
4	Pieza	Silla de plástico plegable, marca DUNA	\$ 530.00	\$ 2,120.00
30	Kg	Bolsa plástica para vivero 18 x 26, color negro	\$ 65.00	\$ 1,950.00
20	Pieza	Abrazadera para tubo galvanizado	\$ 9.00	\$ 180.00
9	Rollo	Rollo Malla Ciclon DEACERO de 2 mts de altura C-12.5 de 20 mts.	\$ 1,470.00	\$ 13,230.00
28	Pieza	Tubo galvanizado de 2" C-18 tramo de 6mts x pieza	\$ 340.00	\$ 9,520.00
4	Pieza	Tubo galvanizado de 3" C-18 tramo de 6mts x pieza	\$ 460.00	\$ 1,840.00

Eliminado: art 21 LTAIPJM



CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	IMPORTE	
50	Pieza	Tapón de lámina de 2"	\$ 7.00	\$ 350.00	
10	Kg	Alambre galvanizado C-10 DEACERO	\$ 33.00	\$ 330.00	
3	Pieza	Solera 1/2" x 3/16"	\$ 130.00	\$ 390.00	
9	Pieza	Tapón de lámina de 3"	\$ 13.00	\$ 117.00	
1	Pieza	Cerrojo de 3/4"	\$ 65.00	\$ 65.00	
TOTAL				\$ 42,708.00	
PARTIDA 3 MUNICIPIO ZAPOTITLÁN DE VADILLO/ LOCALIDAD LOMA DE GUADALUPE					
1	Pieza	Carretilla de Plástico capacidad 120 litros TRUPER 11777	\$ 965.00	\$ 965.00	
2	Pieza	Bieldo mango de madera TRUPER 11003	\$ 305.00	\$ 610.00	
2	Pieza	Pala cajuelera TRUPER 17164	\$ 235.00	\$ 470.00	
2	Rollo	Poliducto de 2" rollo de 100 mts x pieza.	\$ 2,300.00	\$ 4,600.00	
1	Rollo	Poliducto de 1". Rollo de 100 mts x pieza.	\$ 750.00	\$ 750.00	
TOTAL				\$ 7,395.00	
PARTIDA 4 MUNICIPIO TUXCACUESCO/LOCALIDAD EL CAMICHIN					
1	7	Rollo	Alambre de púas POTRERO de 34 kg., calibre 12.5"	\$ 870.00	\$ 6,090.00
2	1	Caja	Grapa de 1 1/2" de 25 kg. DEACERO	\$ 860.00	\$ 860.00
3	1	Pieza	Motobomba de 2" de alta presión y 5.5 hp IUSA	\$ 4,615.00	\$ 4,615.00
4	10	Metro	Manguera de succión para motobomba de 2" color verde	\$ 65.00	\$ 650.00
5	3.5	Rollo	Poliducto de 2" de alta presión, rollo de 100 m por pieza.	\$ 2,300.00	\$ 8,050.00
6	3	Rollo	Poliducto de 1", rollo de 100m por pieza.	\$ 750.00	\$ 2,250.00
7	1	Pieza	Bebedero de plástico para ganado con flotador, 500 lts incluye válvula, flotador, urrea de 1/2", bola de flotador, y caja protectora para válvula y bola. Marca ROTOPLAS	\$ 3,780.00	\$ 3,780.00
8	40	Pieza	Abrazadera sin fin de 1" TOOLCRAFT	\$ 7.00	\$ 280.00
9	16	Pieza	"T" de inserción de pvc de 1" AMANCO	\$ 30.00	\$ 480.00
##	16	Pieza	Llave de paso roscable de 1" de bronce, tipo esfera de bronce IUSA	\$ 235.00	\$ 3,760.00
TOTAL				\$ 30,815.00	
PARTIDA 5 MUNICIPIO SAN GABRIEL/ LOCALIDAD JIQUILPAN					
1	1	Pieza	Tramo de tubo PVC sanitario de 2" AMANCO, tramo de 6 metros	\$ 96.00	\$ 96.00
2	2	Pieza	Tramo de tubo PVC sanitario de 4" AMANCO, tramo de 6 metros	\$ 225.00	\$ 450.00
3	2	Pieza	Codo PVC sanitario de 90° de 2" AMANCO	\$ 4.00	\$ 8.00
4	2	Pieza	Codo PVC sanitario de 45° de 2" AMANCO	\$ 4.00	\$ 8.00
5	1	Pieza	Reducción PVC sanitario de 4" a 2" AMANCO	\$ 19.00	\$ 19.00
6	3	Pieza	Codo PVC sanitario de 90° de 4" AMANCO	\$ 19.00	\$ 57.00
7	2	Pieza	"T" PVC sanitario de 4" AMANCO	\$ 23.00	\$ 46.00
8	2	Pieza	Cople PVC sanitario de 4" AMANCO	\$ 10.00	\$ 20.00
9	1/2	Litro	Pegamento para PVC EZWELD	\$ 103.00	\$ 103.00
10	20	Pieza	Tramo de tubo PVC para alcantarillado serie 25 de 6" AMANCO, tramo de 6 metros	\$ 575.00	\$ 11,500.00
11	1	Pieza	Juego de llaves para empotrar, URREA MOD.52	\$ 430.00	\$ 430.00
12	10	Pieza	Codo PVC hidráulico de 90° de 1/2" AMANCO	\$ 4.00	\$ 40.00
13	5	Pieza	"T" PVC hidráulico de 90° de 1/2" AMANCO	\$ 5.00	\$ 25.00
14	1	Pieza	Codo "pipa" de 1/2" CPVC con inserto de bronce AMANCO	\$ 32.00	\$ 32.00
15	5	Pieza	Adaptador CPVC macho de 1/2" FLOWGUARD	\$ 3.50	\$ 17.50
16	2	Pieza	Cople CPVC de 1/2" FLOWGUARD	\$ 3.00	\$ 6.00
17	20	Pieza	Codo CPVC de 90° de 3/4" FLOWGUARD	\$ 5.00	\$ 100.00
18	5	Pieza	Codo CPVC de 45° de 3/4" FLOWGUARD	\$ 6.00	\$ 30.00
19	10	Piezas	"T" CPVC de 3/4" FLOWGUARD	\$ 6.00	\$ 60.00
20	10	Piezas	Adaptador macho CPVC de 3/4" FLOWGUARD	\$ 6.00	\$ 60.00
21	4	Pieza	Nudo CPVC de 3/4" FLOWGUARD	\$ 43.00	\$ 172.00
22	6	Pieza	Reducción CPVC de 3/4" a 1/2" FLOWGUARD	\$ 2.50	\$ 15.00
23	2	Pieza	Tramo de tubo CPVC de 1/2" FLOWGUARD	\$ 88.00	\$ 176.00

Eliminado: art 21 LTAIPJM



CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	IMPORTE
24	5	Pieza	Tramo de tubo CPVC de ¾" FLOWGUARD	\$ 146.00 \$ 730.00
25	3	Pieza	Cople CPVC de ¾" FLOWGUARD	\$ 4.00 \$ 12.00
26	1	Pieza	Multiconector para tinaco. Para medida de 3/4 a 1" con valvula esfera y tuerca union. ROTOPLAS	\$ 123.00 \$ 123.00
27	7	Pieza	Codo CPVC de ¾" FLOWGUARD	\$ 5.00 \$ 35.00
28	1	Pieza	Llave de paso de PVC hidráulico de ½", Roscable. DICA (4570.13)	\$ 26.00 \$ 26.00
29	1	Pieza	Válvula para flotador para tinaco de 1/2, URREA MOD.04N.13 de bronce	\$ 168.00 \$ 168.00
30	1	Pieza	Bola para flotador para tinaco. ROTOPLAS NO.5	\$ 57.00 \$ 57.00
31	1	Pieza	Codo PVC hidráulico de ½" AMANCO	\$ 4.00 \$ 4.00
32	1	Pieza	Adaptador hembra PVC de ½" AMANCO	\$ 5.00 \$ 5.00
33	1	Pieza	Cinta teflón TOOLCRAFT	\$ 5.00 \$ 5.00
34	1	Pieza	Adaptador macho PVC de ½" AMANCO	\$ 3.00 \$ 3.00
35	1.5	Metro	Tubo PVC hidráulico de ½" AMANCO	\$ 15.00 \$ 22.50
36	1	Pieza	Taza de baño con tanque. LAMOSA MOD. DINASTY	\$ 785.00 \$ 785.00
37	1	Pieza	Asiento de baño. VICAR MOD.92	\$ 210.00 \$ 210.00
38	1	Pieza	Brida para lavabo WC. COFLEX MOD. PB-200 4"	\$ 106.00 \$ 106.00
39	1	Pieza	Cespol para lavabo WC. URREA MOD.3711	\$ 67.00 \$ 67.00
40	1	Pieza	Cespol universal. ELPRO MOD. CD23	\$ 52.00 \$ 52.00
41	1	Pieza	Empaque chupón de 2"	\$ 5.00 \$ 5.00
42	1	Pieza	Juego de accesorios para baño (jabonera, rollo) FOSET MOD.49255	\$ 279.00 \$ 279.00
43	3	Pieza	Pegapiso de 10 kg. CREES	\$ 115.00 \$ 345.00
44	1	Pieza	Junteador para piso de 5 kg. CREES	\$ 145.00 \$ 145.00
45	12	Pieza	Tubo CPVC de ½". Azul reforzado, tramo de 6 metros FLOWGUARD RD11	\$ 88.00 \$ 1,056.00
46	2000	Pieza	Ladrillo	\$ 3.00 \$ 6,000.00
47	16	Pieza	Polín montén de 5" x 7 metros,C-14 color rojo	\$ 598.00 \$ 9,568.00
48	20	Pieza	Lámina galvanizada R-101 de 6.10 metros C-26. TERNIUM	\$ 1,037.00 \$ 20,740.00
49	1	Pieza	Mufa trifásica. 7-100 amp C.H. Cooper. Incluye tubo para mufa galvanizado de 1/2 x 3 metros, mufa 1 1/2, 16 metros de cable Cal-4, marca IUSA, varilla para tierra 3 metros y el conector para varilla de tierra	\$ 2,935.00 \$ 2,935.00
50	1	Pieza	Centro de carga trifásico para 20 pastillas, de 125 AMP. SQUARD	\$ 4,232.00 \$ 4,232.00
51	3	Pieza	Contacto trifásico de 30A. CUPPER R100	\$ 520.00 \$ 1,560.00
52	3	Pieza	Clavija trifásica de 30A. CUPPER R100	\$ 350.00 \$ 1,050.00
53	12	Pieza	Contacto con aterrizador, 127 VCA blanco. CUPPER R100	\$ 20.00 \$ 240.00
54	10	Pieza	Lámpara LED de 1.2 metros. OSRAM 18W	\$ 80.00 \$ 800.00
55	6	Pieza	Foco LED de 12W. Tipo bulbo, 12-100 W. PHILLIPS	\$ 48.00 \$ 288.00
56	10	Pieza	Apagador sencillo, 15 AMP 127V BCOR-100. ROYER	\$ 20.00 \$ 200.00
57	20	Pieza	Chalupa galvanizada. FAMSA	\$ 4.50 \$ 90.00
58	15	Pieza	Tapa de 2 ventanas. CUPPER R100	\$ 20.00 \$ 300.00
59	3	Pieza	Cable IUSA de 1 x 12, caja con 100 metros.	\$ 735.00 \$ 2,205.00
60	1.5	Pieza	Cable IUSA de 1 x 14, caja con 100 metros.	\$ 530.00 \$ 795.00
61	20	Pieza	Tubo "conduit" de ¾". 3 metros por pieza. OMEGA	\$ 115.00 \$ 2,300.00
62	6	Pieza	FS en ½" CONDULET/RAWEL	\$ 81.00 \$ 486.00
63	6	Pieza	"T" "conduit" de ¾" CONDULET/RAWEL	\$ 48.00 \$ 288.00
64	12	Pieza	Codo "conduit" galvanizado de ¾", ajustable OTHEC	\$ 25.00 \$ 300.00
65	7	Pieza	Tubo "conduit" de ½". Tramo de 3 metros.OMEGA	\$ 77.00 \$ 539.00
66	20	Pieza	Conector recto para tubo "conduit" de ¾", ajustable OTHEC	\$ 8.00 \$ 160.00
67	8	Pieza	Conector recto para tubo "conduit" de ½", ajustable OTHEC	\$ 6.00 \$ 48.00
68	10	Metro	Tubo "zapa" de ½" OTHEC	\$ 17.00 \$ 170.00
69	8	Pieza	Conector curvo para Tubo "zapa" de ½", de aluminio OTHEC	\$ 15.00 \$ 120.00
70	8	Pieza	Conector recto para Tubo "zapa" de ½", de aluminio OTHEC	\$ 8.00 \$ 64.00
71	5	Pieza	Lámpara LED para empotrar de 12W. VOLTEK 48547	\$ 188.00 \$ 940.00
72	2	Pieza	Arrancador con bimetálico, 9A - 12A. SIEMENS	\$ 1,985.00 \$ 3,970.00
73	4	Pieza	Pastillas térmicas trifásicas de 20A. SQUARD	\$ 1,296.00 \$ 5,184.00
74	1	Pieza	Calentador solar de aproximadamente 15 tubos IUSA	\$ 6,899.00 \$ 6,899.00
75	1	Pieza	Lavamanos sencillo (con mezcladoras y soporte). LAMOSA	\$ 810.00 \$ 810.00
76	3	Piezas	Llaves tipo angular. DICA MOD.3401SC	\$ 45.00 \$ 135.00

Eliminado: art 21 LTAIPJM



CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	IMPORTE	
77	1	Pieza	Regadera. DICA MOD.4506B	\$ 105.00	\$ 105.00
78	2	Piezas	Manguera para lavamanos de 55 cm. COFLEX MOD.LL-A55	\$ 45.00	\$ 90.00
79	1	Pieza	Manguera para WC de 55 cm. COFLEX MOD.CVSB-A50	\$ 49.00	\$ 49.00
80	7	Piezas	Coples de CPVC de 1/2". FLOWGUARD	\$ 2.50	\$ 17.50
TOTAL				\$	91,388.50

TOTAL IVA INCLUIDO	\$ 221,140.50
---------------------------	----------------------

Los precios ya incluyen IVA

Pago contra entrega de materiales, equipo y herramienta.

Entrega a más tardar el 31 de diciembre de 2019.

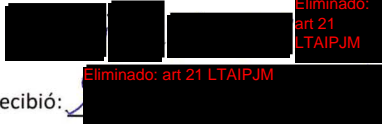
Entrega de los materiales en los sitios mencionados en cada partida. El domicilio de entrega será proporcionado por personal de la JIRA.

Se requiere una factura por partida.

Elaboró: ANA LUCILA RAMIREZ GUTIERREZ

Autorizó: OSCAR GABRIEL PONCE MARTINEZ

Director

Recibió: 
Nombre y firma
Agente de ventas

Eliminado: art 21 LTAIPJM

Eliminado: art 21 LTAIPJM

Eliminado: art 21 LTAIPJM